

EL REGENERADOR.

PERIODICO OFICIAL.

UN REAL]

AREQUIPA SABADO 17 DE ENERO DE 1857.

[NUM. 21.

MINISTERIO GENERAL.

República Peruana—Ministerio General—Islas de Chincha Diciembre 29 de 1856.

Al Señor Prefecto del Departamento de Arequipa,

Los enemigos de nuestra causa, que no perdonan medio alguno para desprestijarla ante la opinión pública y que tan incansables se muestran en inventar las mas ruines imposturas y las mas vergonzosas calumnias, se esmeran a porfía en esparcir la voz de que S. E. el Jefe Supremo tiene la formal intencion de reducir nuevamente a la esclavitud a los esclavos inanimados y de imponer otra vez el tributo a los indigenas. Tan falsas y embusteras suposiciones se destruyen por sí mismas, y por demas superfluo habria sido detenerse en refutarlas, si no viera el Gobierno con dolor que el juicio de la gente sensata no es suficiente para desvanecer una asercion tan aventurada, que solo ha podido tener su origen entre personas cuyas intenciones se pueden facilmente calcular.

Los actos espresos de S. E. el Jefe Supremo ponen de manifiesto que sus intenciones son diametralmente opuestas a las que se le atribuyen. En su esposicion dirigida a los Arequipeños, aceptaba todos los principios consignados en el acta de Arequipa de 1.º de Noviembre, y entre ellos se encontraba el de respetar la abolicion de la esclavitud y la supresion del tributo. Esto habria bastado en cualquier parte, para convencer aun a los mas obcecados de que las miras del Gobierno de S. E. el Jefe Supremo no son retroceder a un pasado que ya solo debe ser considerado como hecho histórico. Pero ha hecho mas todavía S. E. sabedor de que las autoridades del Departamento de Puno habian impuesto una contribucion arbitraria que solapadamente debia degenerar en el antiguo tributo, se apresuró a espedir el decreto de 17 del presente mes de Diciembre, por el que se declaran ilegal e indebidamente cobradas todas las cantidades que proengan de semejante contribucion y se hace recaer la responsabilidad sobre los autores y ejecutores de esa medida. Y lo que ha hecho S. E. el Jefe Supremo con respecto a los indigenas, lo habria hecho tambien con respecto a los antiguos esclavos, si hubiese llegado a su conocimiento que en alguna parte del territorio revolucionado se ponía en duda la libertad de algun individuo que antes fué esclavo, y lo habria hecho con mayoria de razon, porque la libertad individual vale indudablemente mas que unos cuantos pesos que se exijan de un contribuyente, y porque ademas muy conocidos son los sentimientos y

las ideas que han animado a S. E. desde épocas anteriores, y no es ciertamente el que hubiera llevado a cabo la emancipacion quien la pusiera hoy en duda, aunque sean distintos los medios que él hubiese puesto en planta para realizarla.

Conviene, pues, que US. se esfuerze, por cuantos arbitrios se hallen a su alcance, en desvanecer las gratuitas imputaciones que se hacen al Gobierno de S. E. el Jefe Supremo y que US. manifieste a sus subordinados cuales son las miras del Gobierno en general y muy particularmente con respecto a los antiguos esclavos y a los indigenas, debiendo US. considerar esta nota como la expresion fiel y sincera de los sentimientos de S. E. el Jefe Supremo.

Dios guarde a US.—*Manuel de la Guarda.*

República Peruana—Ministerio General—Fragata de Guerra Apurimac, al ancla, Callao Enero 6 de 1857.

Al Señor Prefecto del Departamento de Arequipa.

El 27 del pasado S. E. el Jefe Supremo y la Division de operaciones se embarcaron en los tres vapores de guerra que se hallaban al ancla en el puerto de Islay, los cuales zarparon en la tarde de ese dia con direccion al Norte. Ningun accidente ocurrió en la navegacion, hasta el 29 en que, hallándonos a la vista de las Islas de Chincha, apercebimos al vapor de guerra "Izcuchaca" que a vapor y vela navegaba hacia al Callao, por haber en ese mismo dia recibido orden del Gobierno de Lima para regresar en el acto a ese puerto. Inmediatamente nos dirigimos sobre él y, como era natural, cayó en poder nuestro, con diez y seis soldados de caballería que conducia, quedando prisioneros el Capitan de Navio Elcorrobarrutia y dos oficiales de caballería. Por la tarde fundamos en las Islas y el 30 tomamos posesion de ellas, nombrando las autoridades correspondientes. El General Lagomarcino que estaba allí de Gobernador se ocultó en un buque mercante extranjero, y segun sabemos llegó ahora tres dias al Callao.

En la mañana del 30 salió el Vapor "Tumbes" con direccion a Pisco, en donde desembarcó el batallon Apurimac, mereciendo tanto el, como el Jefe de Estado Mayor y los demas Jefes y Oficiales la mas cordial acogida de parte de todos los habitantes de esa poblacion, cuyas autoridades fugaron en el acto. Por la tarde la "Apurimac" y el "Loa" se presentaron en las aguas de Pisco y pocas horas despues hicieron rumbo hacia el Callao a donde llegaron a las nueve y media de la mañana del 31. El "Tumbes" se nos

reunió a las seis y media de la tarde habiendo desempeñado satisfactoriamente su comision.

La alarma causada en Lima y en el Callao por la llegada de nuestra escuadra, sobre todo llevando la "Apurimac" la insignia del Jefe Supremo, fué extraordinaria y produjo grandes movimientos en las tropas del General Castilla. En el instante preparamos nosotros las lanchas y los botes de los dos buques, para tomar el "Ucayali," y haciéndolos remolcar por el "Loa" entramos en el fondeadero, casi a tiro de fusil de las baterías del Castillo. El enemigo, que observaba nuestra manobra y que calculó su objeto, hizo variar de posicion al "Ucayali," llevándolo detras del muelle y colocando en este varias baterías de artillería.

Al dia siguiente, se mandaron varias embarcaciones menores a examinar algunos de los buques existentes en la bahía, que pudiesen servir de transporte para nuestras tropas. Dos se encontraron muy aparentes para el objeto, el Cliper "Catalina" y sobre todo el Cliper "Terry". El primero presentaba mas facilidades de ser tomado, por hallarse a corta distancia de nuestra escuadra, mientras que el segundo se encontraba muy cerca del "Ucayali," del muelle y de la fortaleza; pero por lo mismo de ser mas peligrosa y arriesgada la operacion de sacarlo, fué preferida por nuestros bravos marinos. Es verdad que el General Castilla habia empeñado solemnemente su palabra a los agentes diplomáticos de Francia é Inglaterra de no hacer fuego con las baterías de la fortaleza; pero bien sabiamos que la perfidia y la mala fe de ese hombre habian que violase su palabra, como lo tiene de costumbre, cuando lo cree conveniente a sus planes ambiciosos y a sus criminales instintos. Se preparó, pues, la expedicion, compuesta de cuatro botes de la "Apurimac" y dos del Tumbes, protegidos por el "Loa". Los nuestros avanzaron con una intrepidez y una serenidad, que no desmayaron un solo instante, y antes bien fueron en aumento, cuando el enemigo, infringiendo sus compromisos, que habrian sido sagrados para cualquier otro que no fuese el General Castilla, rompió el fuego de sus baterías del Castillo, del muelle, del "Ucayali" y de Pescadores. Al fin fué preciso contestar a esta provocacion y el "Loa" hizo cuatro tiros contra los de tierra. Sin embargo, nuestros valientes y esforzados marinos no se arredraron por el fuego incesante de bala rasa y metralla que a descubierto recibian de las cuatro baterías, situadas en cuatro distintos puntos, ni menos con el fuego de fanteria de dos batallones colocados en el muelle: llegaron a bordo de la "Terry," se apoderaron de ella y principiaron a remolcarla, dando por toda contestacion a los estampidos del

cañon y al silvido de las balas, los gritos entusiastas de ¡VIVA EL GENERAL VIVANCO! La empresa estaba ya a punto de coronarse del éxito mas feliz; pero un incidente vino a entorpecerla: el fuerte viento que soplabo y las corrientes llevaron a la "Terry" sobre un buque que estaba a su lado é hicieron que se atravesaran los palos de ambas. Desprenderla de allí era obra de mucho tiempo y que podía costar la pérdida de mucha gente por la proximidad a tierra: a demás la "Terry" habia sufrido algunas averías causadas por el fuego de los enemigos, y que nosotros no podíamos reparar. Fué, pues, necesario abandonar una empresa que, si bien nos hacia lamentar la pérdida de once individuos entre muertos y heridos del Vapor "Loa," habia manifestado patentemente que nuestros heroicos marinos saben buscar el peligro cuando se ofrece, para mostrarse en él valientes, intrépidos, e-forzados y serenos. Los muertos durante el combate fueron el Teniente Villarreal y un grumete. Los heridos fueron el Teniente Zegarra y el Sub teniente Valdivia (que murieron despues,) el Teniente Felices, dos individuos de tropa y cuatro marinos.

No será demas advertir a US. que en lo mas vivo del fuego, la Fragata de guerra francesa "Perseverante" disparó tres cañonazos y la Inglesa "Tribune" dos, como una reprension elocuente al General Castilla, por haber fallado impudentemente a su palabra. La "Tribune" encendió ya sus máquinas para ponerse en movimiento.

El 2. tres lanchas fueron a apoderarse de la "Catalina" y la condujeron a remolque hasta muy cerca de nuestros buques, no obstante tres cañonazos que les hizo el "Uyali".

En la tarde de ese dia salió el "Loa" para el Norte en una comision del servicio y conduciendo a su bordo algunas fuerzas, y como dos horas despues la fragata y el "Tumbes," remolcando a la "Catalina" fueron a fondear cerca de la Isla San Lorenzo, donde desembarcó la tropa al dia siguiente, para refrescar. Antes de ayer 4 volvió la fragata al fondeadero, en donde permanece hasta ahora.

Ninguna otra novedad de importancia ha ocurrido ademas de las que comunico a US. El entusiasmo de nuestras tropas y de nuestros marinos no disminuye un solo punto; mientras que el desaliento parece que se apodera mas y mas del enemigo. Castilla se ve reducido a la triste condicion de sofo ar conspiraciones que lo amenazan incesantemente. La opinion pública de Lima y del Callao nos es cada dia mas favorable.

Dios guarde a US.—Manuel de la Guarda.

Ayacucho.

Excmo. S. G. D. Manuel Ignacio Vivanco.
Coracora Diciembre 29 de 1856.

Mi estimado General.

En dias pasados escribí a V. E. por conducto de D. Mateo Ramirez, y sin embargo de no haber recibido la contestacion repite esta con la plausible noticia del pronunciamiento de esta.

El pronunciamiento que se ha estado de morando se ha verificado hoy a todo riesgo, y ya podemos formar tranquilamente hasta cuatrocientos hombres con toda velocidad. . . .

Al tiempo de concluir esto he recibido la noticia positiva de que el Prefecto de Ayacucho, Coronel Benavides Bermudez, ha sido batido y derrotado por los pronunciados de Huanta, y a la fecha se halla pronunciada aquella capital, habiendo muerto en el campo el citado Coronel, y siendo los caudillos de la revolucion el General Bustamante y el Coronel Gomez.

Felicito a V. E. por el progreso de la causa de la Regeneracion y quedo su siempre afectisimo amigo S. S. Q. B. S. M.

Simeon Echevarria.

ACTA DE CORACORA.

En la villa de Coracora, capital de Parinacochas, a los veintinueve dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis años: Reunidos todos los vecinos notables del lugar, espontaneamente, con el objeto de consultar el progreso de la provincia y considerand: Que cuando levantaron el grito magnánimo contra la administracion Echenique, no omitieron sacrificio alguno para lograr el triunfo de la Palma;—que esto, ha sido con el fin de constituir esta provincia en litoral, llamada ora por la posicion de la naturaleza, ora por las miras sapientísimas que han animado anteriormente al ILUSTRE G. VIVANCO;—que todo el patriotismo desplegado en el año de mil ochocientos cincuenta y cuatro, se ha mirado con la mas helada indiferencia, por el General D. Ramon Castilla;—que consecuentes en los principios y demas fundamentos notados en la heroica Arequipa y otros departamentos, deberan: primero, desconocer la administracion Castilla y proclamar al General D. Manuel Ignacio Vivanco, con el título de Supremo Regenerador, concediéndole las mas amplias facultades que conduzcan a la Regeneracion de la República; segundo, que la provincia de Parinacochas, se denominará en lo sucesivo Provincia Litoral, llevando el mismo nombre, siendo su capital esta villa; quedando al arbitrio del Supremo Regenerador, designar los pueblos adyacentes que compongan el litoral, aprobando esta ereccion; tercero, nombran por Gobernador litoral a D. Simeon Echevarria; y por Comandante de las fuerzas a D. Manuel Rosas, dándoles las facultades necesarias; cuyos empleos seguiran hasta la aprobacion de S. E. el General Vivanco; y cuarto; inmediatamente pondrá en conocimiento de la Union este pronunciamiento a fin de relegar en un perpetuo olvido los acontecimientos de trece del corriente acaecidos en Coracora, para que sobrevengan de cualquier disposicion sus hostiles que abrigen contra dicho pueblo. En fe de lo cual firman—

Simeon Echevarria, Julian Castilla, José Julian de Castro, José Ramon Herrera, José Domingo Hurtado, José Miguel Castro, Manuel Rosas, Lorenzo Agudo, Sebastian de Mendoza, José Manuel Salas, Manuel Rodriguez juez de paz, Estéban Aranguin gobernador de Chumpi, D. mazo Ubalde, Andres Canales, Martin Zambrano, Manuel Ignacio Vinatea, An-elmo Martinez, José Ramirez, Nicolas Martinez, Guillermo Córdova, Manuel Salas, Placido Lopez, Mariano Ore, Cavetano Coronado, José Timoteo Dongo, Estéban Pantigoso, Florentino Castilla, José Benigno Salazar, José Maria Roman, Juan de Mata Briton gobernador de la villa, Tiborcio Agüero, Juan Aramburu, Narciso Neguillo, Estéban Pantigoso. (Se guen mas firmas)

Es copia de su original—Coracora, Diciembre 29 de 1856—Simeon Echevarria.

EL REGENERADOR.

ABOLICION DE LA ESCLAVITUD Y DE LA CONTRIBUCION DE INDÍGENAS.

Insertamos en este número el oficio que dirige el Jefe Supremo al Sr. Prefecto del Departamento, encargando que se dé publicidad a la solemne ratificacion que ha dado a los dos decretos

de abolicion de la esclavitud y de la contribucion de indigenas, que dió el Gobierno anterior, en conscracia de los principios proclamados por los pueblos.

El General Vivanco, que no procede arrastrado por las circunstancias y que posee un caudal inmenso de ilustracion y justicia; no podia contradecir aquellas medidas liberales y humanitarias ni retroceder en esos dos pasos filantrópicos que dió la revolucion anterior, no ciertamente por convenimiento y amor al país, sino por satisfacer la opinion pública y por proporcionarse recursos de resistencia contra el Gobierno de Echenique.

Cabalmente, los únicos frutos zasonados que ha producido la revolucion anterior han sido hacer desaparecer el borron de la esclavitud de en medio de un pueblo libre y descargar a la clase mas miserable de la sociedad, del pesado tributo que pagaban los indigenas. Por esto la actual revolucion, que ha proclamado los mismos principios que Castilla traiciona, conservó estas dos mejoras sociales, y por esto tambien, el Jefe Supremo que aceptó todas las condiciones de la acta de Arequipa, dió inmediatamente la indubitable prueba de expedir un decreto contra las autoridades de Puno, que bajo pretexto de buscar recursos, han restablecido de hecho la contribucion indigena en los Departamentos de Puno y Cuzco.

Sin embargo de estos hechos indudables, el corrompido Gobierno de la Capital, que no omite medio de sostenerse por vil y reprobado que sea; ha inventado la grosera calumnia de que el Gobierno Regenerador tiene intencion de considerar nulas aquellas medidas saludables y de renovar la esclavitud y la contribucion. El oficio inserto en este número aparta toda vacilacion a este respecto y es la prueba mas clásica de que el Ilustre General Vivanco, aprueba la libertad de los esclavos y la emancipacion de los indigenas, principios proclamados en la acta de Arequipa y en las de los demas pueblos hasta ahora pronunciados.

Si el Gobierno Castilla, lograrse alucinar a algunos incautos por medio de este embuste, muy luego se disipará ese pajajero engaño, y lo único que Castilla reportará de él, es haber dado un testimonio flagrante de que arciendo de medios leales y licitos para sostener su dominacion, echa mano de la falsedad, de la impostura, de la calumnia de todos los recursos que pueden sujeir la perversidad y la desesperacion. Encerrado en el círculo que ocupa su ejército, vé con furor repetirse los pronunciamientos en Ica, en Ayacucho, en el Norte de la República, y aun a las inmediaciones de la Capital. Su constante ocupacion es sofocar los motines que diariamente se preparan en su propio ejército, y para detener el torrente de la opinion pública que le arrebató el poder, no le quedan sino recursos de este género.

La Regeneracion y su ilustrado Gobierno, reconocen y protestan conservar la libertad de los esclavos y la emancipacion de los indigenas. Este es uno de sus mas invariables principios.